

**FUERZAS MILITARES DE
COLOMBIA EJÉRCITO
NACIONAL**



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-

PUENTE ARANDA

ANEXO No. 03. REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 132 - CENACPA- 2020 CUYO OBJETO ES “LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA FASE I (HILOS) PARA EL BATALLON DE INTENDENDENCIA NO. 1 LAS JUANAS PARA LA VIGENCIA 2020”

CRITERIOS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Como parte en el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de los diferentes procesos de adquisición de servicios adelantados por la Central Administrativa y Contable De Puente Aranda CENAC – PA, se incluye el siguiente Criterio de Calidad Ambiental de Obligatorio Cumplimiento por parte de los proveedores y/o oferentes para todos los lotes (1,2,3,4,5)

Criterio	Verificación
El oferente debe contar con iniciativas de ahorro energético, de consumo de agua, de disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones generadas en el proceso productivo.	Se verificará la Copia de los siguientes programas ambientales implementados por el fabricante de cada oferente: *Ahorro y uso eficiente de la energía (incluyendo control de emisiones atmosféricas) *Ahorro y uso eficiente del agua (incluyendo disminución de cargas contaminantes en aguas residuales)
El oferente debe contar con un programa de post consumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de los empaques y embalajes del producto.	Se verificará la Copia del contrato y/o convenio vigente con una empresa habilitada y autorizada por la entidad ambiental competente para la recolección y disposición final de los residuos.
Nota: Para la acreditación de los criterios ambientales objeto de verificación se aceptarán los documentos del oferente y en caso de presentarse como distribuidor y/o comercializador se aceptarán los documentos del fabricante.	

DISPOSICIÓN FINAL



La responsabilidad integral subsiste hasta que el residuo o desecho de la materia prima sea aprovechados como insumo o dispuesto con carácter definitivo en el marco de la gestión integral, por lo cual el contratista debe adelantar el programa de disposición final y aprovechamiento del retal no útil de las materias primas del proceso productivo en la confección de los elementos de intendencia.

El ejército nacional dispondrá de un sitio de almacenamiento en el Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas", de donde el CONTRATISTA recolectará los residuos de las materias primas objeto del presente proceso al menos 1 vez por trimestre por el termino de 12 meses, para realizarle su destino final de acuerdo a la normatividad ambiental vigente.

Para efectos de lo anterior, el contratista deberá adjuntar con la oferta una carta suscrita por el representante legal donde certifique su deber en la recolección y disposición

ORIGINALMENTE FIRMADO

TO. MARÍA CATALINA BASTIDAS
Comité Ambiental Estructurador